

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	N3214
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de papel secamanos para limpieza en bobinas (05002955)
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 33760000-5
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Dirección Gerencia.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	22 de junio de 2015; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	80.000€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Doce
<b>Duración:</b>	12 meses.
<b>Adjudicatario:</b>	DROINSA, S.L.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	68.000€ (IVA excluido), al precio unitario de 5,95€/bobina con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	25 de septiembre de 2015.
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económica más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>Se han excluido, por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones, las ofertas presentadas por las siguientes empresas: EURODEL HARPAS, S.L., EUROPART HISPANO ALEMANA, S.A., MERCAMBIOS, S.L., REDONDO Y GARCÍA, S.A., OFFICEDEPOT, S.L., MAYPRO PRODILÉS QUÍMICOS, S.A., LABORATORIOS EUROCHEM, S.A., AKROBAN, S.L. y EURONOVA CLEAN, S.L.</p> <p>Asimismo se ha tenido que realizar un desempate entre las entidades SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VIMA, S.L. y DROINSA S.L. por haber ofrecido idéntica oferta económica, resultando el mismo a favor de DROINSA S.L., en aplicación de lo dispuesto en el Apartado I del Cuadro de Características Específicas y punto 4.5.1 del Pliego de Condiciones Generales. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-División de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>